

REITERÓ SU PROMESA DE ESTABLECER ARANCELES A "CIERTOS PAÍSES"

Trump tras asumir como presidente: "el declive de EE.UU ha terminado"

En su discurso, afirmó que su elección es un mandato divino para restaurar la confianza en la democracia y revertir lo que llamó traición, destacando que su vida fue salvada por Dios para hacer grande a EE.UU.



Este lunes, Donald Trump juró para su segundo mandato como presidente de Estados Unidos.

BIOBIO Internacional

En una ceremonia realizada en el Capitolio de Washington D.C, Donald Trump asumió este lunes como presidente de Estados Unidos, tras lo cual aseguró que con su llegada a la Casa Blanca "el declive" del país "ha terminado".

En un discurso que cumplió con lo proyectado por diversos medios estadounidenses, el mandatario republicano afirmó que su reciente elección "es un mandato para revertir la traición y devolver la confianza a la gente en la democracia. Desde este momento el declive de EE.UU ha terminado".

En su alocución, el magnate recordó el atentado que sufrió en julio durante un mitín en Pensilvania, asegurando que fue salvado por Dios para recuperar la grandeza de EE.UU.

"Hace solo unos meses, en un hermoso campo de Pensilvania, una bala de un asesino atravesó mi oreja, pero sentí entonces, y lo creo aún más ahora, que mi vida fue salvada por una razón. Fui salvado por Dios para hacer grande de nuevo a Estados Unidos", afirmó.

DISCURSO CON ÉNFASIS EN LA INMIGRACIÓN

Trump hizo énfasis en las medidas contra la migración que adoptará, como la prometida Ley de Enemigos Extranjeros.

"Todos los ilegales van a ser deportados inmediatamente. Vamos a devolver millones y millones de los países que vinieron", sostuvo.

En ese sentido, anunció sus prime-

ros decretos: "Voy a enviar tropas a la frontera sur para detener la invasión que se está produciendo en nuestro país. Bajo las órdenes que voy a firmar hoy, voy a declarar a los carteles como organizaciones terroristas extranjeras. Invocando una ley voy a darle toda la fuerza a los equipos de seguridad para eliminar las organizaciones criminales que vienen de otros países a nuestras ciudades", aseveró.

Incluso, declaró que "como comandante en jefe" tiene la "responsabilidad" de velar por la erradicación de dichos grupos delictuales, en favor de la seguridad de la ciudadanía.

En tanto, repitió sus promesas en torno a los aranceles a "ciertos" países extranjeros, en alusión a Canadá y México, remarcó su intención de renombrar como 'Golfo de América' el 'Golfo de México' y dijo que "retomará" el Canal de Panamá.

A su vez, confirmó su intención de abandonar el Acuerdo Climático de París, reconocerá "dos géneros como política oficial" y añadió que declarará una "emergencia nacional energética" en el país, junto con una "expansión de la explotación".

EXTRACTO

Segundo Juzgado de letras de La Serena. Causa hipotecaria " CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A/URRUTIA", Rol C 2414-2024, fijó remate 5 de Febrero de 2025, 12:00 horas en dependencias del Tribunal, del departamento número 505, ubicado en el quinto piso, la bodega número ocho, ubicada en el primer piso, ambos del Edificio denominado "Praderas del Milagro", con acceso por Avenida Alberto Arenas Carvajal número 4.530, comuna de La Serena. Asimismo, se incluyen en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 82, del primer piso, y los derechos de dominio, y uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio. Los inmuebles a **fojas 226 N° 159** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. **Rol N°: 2725-38**, el departamento y **Rol N° 2725-111**, la bodega. Se subastarán en forma conjunta, departamento, bodega y derecho de uso y goce exclusivo de estacionamiento. **Mínimo subasta \$ 131.019.010.-**, que corresponde al crédito adeudado, más las costas que suman **\$ 6.428.627.-**, Total mínimo **\$ 137.447.637**. Precio se pagará por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. **Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
 Secretaria PJUD
 Séis de enero de dos mil veinticinco